

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

REQUISITOS:

- Solicitud dirigida al Decano (El formato de la solicitud se le enviará en cuanto la egresada realice el envío de todo su expediente de forma virtual).
- Formato de conformidad de la Escuela Profesional.
- Constancia simple de egresada para trámite interno (La Escuela Profesional hará el requerimiento del documento ante Secretaría Académica (Sin costo).
- Recibo de pago por derecho de Diploma. **S/.800.00**
- Declaración Jurada de ortografía y correcta escritura de apellidos y nombres.
***Nota:** La usuaria deberá consignar sus datos tal como figuran en el DNI, si figura con el apellido de casada, deberá de solicitar por Mesa de Partes la corrección de datos ante el Sistema Académico presentando la Solicitud de Asuntos Académicos (SAA) y una copia simple de la Partida de Matrimonio y el DNI.
- DNI o carné de extranjería escaneado, nítido y sin borrones.
- Una fotografía digital jpg (en alta resolución 300) tamaño pasaporte (3.5 x 4.3 cm.) a color o en blanco y negro, en fondo blanco, sin poses artísticas (no sonreír), vestimenta formal, sin correctores (lentes).
- Constancia de suficiencia en un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa de nivel intermedio, expedida por el Centro de idiomas de la UNIFÉ (CIU) o la ratificación respectiva. **S/160.00**
- Recibo de Pago por Asesoría de Tesis (Después de 6 meses de egresada). **S/390.00**
- Las estudiantes de traslado externo y de Segunda Carrera deben presentar una constancia de primera matrícula de la universidad de procedencia, que precise el día, mes y año.
- Un ejemplar del trabajo de investigación en físico y tres en digital PDF editable.
- Resumen de la investigación en el formato para el repositorio digital de la UNIFÉ.
- Autorización de la egresada para la publicación del trabajo de investigación en el repositorio de la Universidad.

Nota:

- ✓ Las egresadas de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del semestre 1996 – I, deben adjuntar el escaneo de los seminarios correspondientes según indique la Facultad.
- ✓ Las egresadas a partir del 2019 II y que pertenecen a la ley 30220 (Admisión 2014 II) tienen que obtener su grado académico de bachiller con un Trabajo de Investigación que está normado por su escuela profesional (Acuerdo Consejo Facultad).

PROCEDIMIENTO:

- 1°. Las interesadas pueden solicitar la información y los REQUISITOS al correo de su Escuela Profesional y adicionalmente al correo mesadepartes@unife.edu.pe
- 2°. La Escuela Profesional habilita los conceptos en la pasarela de pagos.
- 3°. La egresada realiza los pagos correspondientes (vía intranet).
- 4°. Enviar una carpeta con todos los REQUISITOS solicitados en un archivo PDF con la foto o escaneo del voucher o captura de pantalla del pago al correo mesadepartes@unife.edu.pe especificando el motivo del trámite y sus datos personales:
 - ✓ Nombres y apellidos (completos)
 - ✓ D.N.I
 - ✓ Teléfono celular y teléfono fijo de casa
 - ✓ Código
 - ✓ Escuela Profesional y Facultad.